

## **25º REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO**

**14-01-2021**

La representación de la empresa ha iniciado la reunión, haciendo su particular valoración de las reivindicaciones económicas de los trabajadores, diciendo que son excesivas y que tenemos que rebajar nuestras pretensiones.

**CTE.** Responde que en el tema económico hay algunos pluses que se han incrementado y otros de nueva creación que afecta a pocos trabajadores y el volumen es pequeño sobre incremento en la masa salarial. En cuanto a la antigüedad es una deuda que se tiene con esta parte. La empresa va a percibir del Ayuntamiento unos millones de euros por la indemnización a los despedidos en el año 2013. En ese momento también nos aplicaron un laudo que nos congeló los incrementos salariales que teníamos pactados en convenio, entre ellos la antigüedad. Pueden aprovechar parte de ese dinero para equiparar a toda la plantilla el concepto de antigüedad y quitamos la doble escala salarial. que el dinero de la antigüedad en masa salarial, no afecta a toda la plantilla, ya que solo afecta a quienes estaban de alta en la empresa, en el año 2013.

**AVZ.-** Dice que este dinero está gastado y pendiente de cobrar. Indica que cuando se firma un convenio no se tiene en cuenta este aspecto.

**CTE.-** Se necesitan cambiar ciertos aspectos y también las relaciones laborales, han surgido una serie de factores que se cree que hay que mejorar. Todo sube, y que el IPC no tiene reflejo real. Cuando entraron aquí, vieron la rentabilidad y se plantearon entrar, se la dieron a vds, con lo cual, si 2013 a 2020 están aquí, será porque tendrán beneficios. Cuando se quedaron la concesión el convenio estaba incluido. La empresa incumplió y sigue incumpliendo el pliego de condiciones, ya que nos congelaron durante los años 2013 al 2015, es decir hasta que se firmó el actual convenio, los conceptos salariales. El convenio es una parte del pliego al que vds. hacen mención y todo ese dinero perteneciente al acuerdo entre las partes, que teníamos pendiente de percibir, se lo han ahorrado y además los trabajadores se lo estamos condonando

**AVZ.-** Indica que se tiene que ser realista, los niveles de endeudamiento y de inversión que se hacen en la empresa son muy altos, con márgenes muy pequeños. El poder adquisitivo de los trabajadores no ha disminuido. Si nos remontamos a 2013, ese convenio ya pasó, no volvamos otra vez a esos hechos. Tenemos que intentar evolucionar en la situación que estamos.

**CTE.-** La pelota la tienen en su tejado. Vds. tienen el dinero producto de sus ganancias anuales, lo que le estamos planteando es que lo repartan entre sus trabajadores. Congelaron nuestro salario, despidió a 153 trabajadores y se lo pagó el ayuntamiento, con lo que se ahorró parte de antigüedad. Con el tema económico estamos planteando actualizar la antigüedad y unos porcentajes asumibles para el mantenimiento del poder adquisitivo. Comprobamos que no han valorado el esfuerzo que se ha hecho. Le tienen que dar una vuelta, la plataforma está abierta.

En cuanto a los cuadros de descansos, queremos ver cómo quedan los servicios implementados para poder decidir y trabajar sobre ellos. Por lo que se solicita una plasmación por papel.

**AVZ.-** Ya se entregaron, si todos lo tenemos claro, descansos iguales para todos, si esta de acuerdo lo implementaremos. Entendemos que tiene que haber líneas compartidas.

**CTE.-** Indica que para que ambas partes alcancemos acuerdo, debemos de conocer por escrito la propuesta que nos está diciendo, por ello nos deberían entregarlos. Si no nos convence, haremos las propuestas convenientes, tal como hecho en otras ocasiones. el cuadro de descansos iguales para todos, facilita muchas cosas a las dos partes lo vimos en el 2017 y por ello lo firmamos la empresa y todos los sindicatos que a nivel de planificación era mejor para la conciliación familiar, también para la empresa. En estos momentos tanto en conductores, como en taller hay ciclos de ocho días sin guardar descanso y eso es una barbaridad. Reducir al máximo los días sin descansos. Vamos a trabajar sobre esto, y a ver, si podemos quedar de acuerdo en este aspecto.

**CTE.-** Planteamos que el horario de SAE tendría que estar de servicio, desde que sale el primer coche, hasta que entra en cocheras el último. No aceptamos que se le cargue de más responsabilidades, ni carga de trabajo a portería.

**AVZ.-** Es un tema de uso racional de recursos, existe para cualquier contingencia mecanismos para que un responsable/mando se pueda hacer cargo de ella. El portero tiene instrucciones para recoger esa llamada y transmitirla al mando.

**CTE.-** Por el tema de las incapacidades y altas de INSS. Estamos comprobando como aun trabajador ante una misma situación clínica, el médico del INSS dice que apto para trabajar y otro médico, el de la empresa no lo declare apto. Queremos que cuando un trabajador de esta empresa el INSS le dé el alta médica y por el contrario el médico de la empresa le declare no apto, el trabajador pueda optar entre elegir un nuevo puesto de trabajo, una excedencia o aceptar el no apto para su profesión y causar baja en la empresa

**AVZ. -** No se puede entrar una excedencia infinita. Si nuestro servicio médico dice que no es apta no se puede mandar a trabajar. En cuanto a puesto alternativo no se puede dar a todas las personas porque no siempre es posible atender la solicitud.

**CTE.-** En el art. 64 de la plataforma en el apartado A) se barajan una serie de posibilidades, para poder aplicarse en función de la necesidad del trabajador se podrían estudiar, excedencias con reserva de puesto de trabajo por una serie de circunstancias.

En el apartado B) se quiere plasmar un texto para: permiso matrimonial, permiso por fallecimiento u otros, comiencen su disfrute el primer día laboral después del hecho causante, tenemos recientes ~~en~~ sentencias judiciales que nos avalan y son muy claras, que allanan el camino, si se aplicasen ya, evitaríamos judicialización de estos permisos

**AVZ.-** Responde que se estudiara y que como se está negociando en un todo es una parte más, que se contemplará al final.

**CTE.-** Preguntamos que para vds. cual es el día final, hasta cuando quieren alargar la negociación de este convenio. Hágannos una contrapropuesta a nuestra plataforma y se responderá. Proponemos volver a reunirnos mañana.

**AVZ.-** Propone el 21 y 28 de enero a las 10 horas. Se aceptan.

**Comité de Empresa Avanza Zaragoza**